

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BADAJOZ

Don José María Crespo Márquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta capital en funciones del número uno de la misma por sustitución reglamentaria.

Por el presente edicto hago saber: Que con el número 110 de 1960 se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Manuel Sánchez Martín, representado por el Procurador don Eladio Salinero de los Santos, contra don Francisco Durán González, sobre reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha mandado sacar a tercera subasta sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

«Una tierra en regadío en término de Badajoz, sita entre las quince de la Vega de Cantillana, de cuatro fanegas de marco real, equivalentes a dos hectáreas, cincuenta y siete áreas, sesenta centiáreas. Linda: Al Norte, con suerte número 2, de doña Carmen Albarrán Macías; Sur, con el camino de los Cachones; Este, barranca del río Gévora, con la cañada.

Para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Menacho, número 2, bajo, se señala el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los que quieran tomar parte en la misma que tendrán que consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo del valor por que salió a segunda, o sea doscientas setenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero. Los autos y la certificación registral á que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas preferentes o anteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose el rematante, que quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su anuncio con antelación de veinte días hábiles a la fecha del remate expido el presente en Badajoz, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José María Crespo Márquez.—El Secretario (ilegible).—1.841-C.

#### BARCELONA

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Viajes Europa, S. A.», ha dictado la resolución que transcrita en su parte bastante, dice así:

«Auto.—Barcelona, veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Dada cuenta, etc....

Se aprueba el convenio propuesto por la entidad suspensa «Viajes Europa, S. A.», transcrito en el cuarto y último resultado de esta resolución y que aquí se da por reproducido, el cual ha sido presentado por la misma en sustitución del originariamente formulado; y, en su consecuencia, se manda a los interesados a quienes pueda afectar legalmente a estar y pasar

por él, con las limitaciones y salvedades consignadas, cesando en sus funciones los tres Interventores que oportunamente fueron nombrados, etc....

Lo mandó y firma el señor don Tomás G. Román Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez, doy fe.—Tomás G. Román.—Ante mí: Arturo Nieto.—Rubricados.»

El convenio a que se contrae la anterior resolución, aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona de fecha 25 de agosto de 1964, número 204, y en el Diario de Barcelona, de fecha 18 de agosto de 1964, número 197 y en el «Boletín Oficial del Estado», número 217, de fecha 9 de septiembre de 1964.

Y para que tenga la debida publicidad, expido el presente edicto, que firmo en Barcelona, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Arturo Nieto.—1.843-C.

#### BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia número cinco de Bilbao por prórroga.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario instado por don Pablo Portuondo Uranga, contra don Benjamín España, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de diez días, que se celebrará el próximo día 6 de mayo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los derechos de arriendo y traspaso de la lonja izquierda (dedicada a la venta de pescado) de la casa número seis de la calle de doña María Muñoz, de esta villa, propiedad, la lonja, de los hermanos señores Lafuente Ureta, que tienen sus oficinas en el local sito en el número catorce de la calle de la Ribera, de Bilbao, con los que tiene contrato de arrendamiento, según contrato de fecha 13 de julio de 1960 y adición del 1 de diciembre siguiente.

Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que dicha subasta se saca sin sujeción a tipo, habiendo sido tasados los derechos de arrendamiento en la suma de doscientas veinte mil pesetas; que los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 15 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, y que el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año, y que debe destinarse durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Bilbao, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario (ilegible).—2.913-3.

#### COLMENAR

Don Francisco Trujillo Mamely, Juez de Primera Instancia de Colmenar (Málaga).

En este Juzgado, con el número 5 de 1965, a instancias del Ministerio Fiscal, se sigue expediente sobre declaración legal de ausencia de doña Carmen Campos Blanca y de doña María del Carmen, doña María y don Luis Ruiz Campos, que fueron vecinos de Borge (Málaga) hasta el año 1927, en que se ausentaron, habiéndose

se tenido las últimas noticias de la primera desde Montpellier (Francia), y de los tres últimos desde Toulouse (Francia).

Lo que se hace saber a los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Colmenar (Málaga), a seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco Trujillo Mamely.—El Secretario (ilegible).—2.890-E.

1.ª 14-4-1965

#### ESCALONA

Don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de Primera Instancia de esta villa de Escalona (Toledo) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos civiles, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en ejercicio de la acción real hipotecaria prevenida en el artículo 29 de dicha Ley, a instancia del Procurador don Julián Pedro Menéndez Loras, en nombre y representación de don Juan Fernández Rodicio, industrial y vecino de San Martín de Valdeiglesias, contra los cónyuges doña Carmen Rodríguez Mazarias, sin profesión especial, y don Martín Silván del Casar, vecinos de Almoróx, sobre reclamación de 627.000 pesetas por principal de las obligaciones y la de 65.486,64 pesetas, por intereses de demora y gastos.

En referidos autos, se ha dictado providencia con esta fecha a instancia de la parte actora, mandando sacar a pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Una casa, sita en Almoróx, en la calle del Comandante Villanueva, número 24, que consta de cuerpo de casa, sala, tres alcobas, cuarto dormitorio, cocina, cuadra, corral, pajar, bodega y cueva que se comunica con la casa. Linda: Por la derecha entrando, con herederos de Antonio Colino; izquierda, con la calle Traviesa Alata, y espalda, Tomás Millán, inscrita en el tomo 348, libro 39, folio 24 vuelto, finca 2.191 duplicado, inscripción once.»

La expresada subasta, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 21 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana. Y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 1.500, párrafo segundo de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Los títulos de propiedad de la finca descrita están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en subasta, expidiéndose el presente en Escalona, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario (ilegible).—1.821-C.

#### HOSPITALET

A virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se anuncia que se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comercian-

te en aparatos electrodomésticos don Pedro Enrique Peña Castillo, que gira con la denominación comercial de «FISSA», con despacho en calle Moderna, número 42, de Hospitalet, y establecimientos en Barcelona, calle Buenos Aires, número 46; Ramblas, número 108, y Montsnat, números 6 y 8, y en Tarrasa, en arrabal San José, número 56. Han sido designados interventores judiciales don Luis Usón Duch, don Luis Lorenzo Penalba de Vega y el acreedor don Javier Vall Rosell.

Hospitalet, 5 de abril de 1965.—El Secretario, Enrique G. Díez.—2.907-5.

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por don Leopoldo Aranda Moral contra don José Rodríguez Barru, sobre reclamación de cuatrocientas mil pesetas, importe de un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, por separado e independientemente y sin sujeción a tipo las fincas especialmente hipotecadas, que son:

En Madrid.—A) Piso o vivienda derecha sito en la planta primera, sin contar la baja, de la casa números 9 y 11 de la calle del Doctor Bellido, de esta capital, antes denominada calle Letra E, de Vallecas. Tiene una superficie de setenta y tres metros cinco decímetros cuadrados útiles. Se compone de vestíbulo, comedor, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y terraza.

Linda: Al frente o Sur, con meseta de la escalera y piso o vivienda izquierda de su misma planta; a la derecha, entrando, o Este, con dicho piso y finca de los señores Cardeñoso y Carrozas; a la izquierda u Oeste, con la calle del Doctor Bellido, a la que tiene tres huecos, y al fondo o Norte, con finca de los señores Cardeñoso y Carrozas.

Cuota: Tiene asignada una cuota de 8,75 céntimos.

B) Piso o vivienda derecha sito en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa números 9 y 11 de la calle del Doctor Bellido, de esta capital, antes calle Letra E, de Vallecas. Tiene una superficie útil de sesenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cocina, cuarto de aseo, galería y tres dormitorios.

Linda: Al frente o Sur, con meseta de la escalera y piso centro de su misma planta; a la derecha, entrando, o Este, con espacio libre y finca de los señores Cardeñoso Carrozas; a la izquierda, entrando, con la calle del Doctor Bellido, a la que tiene tres huecos y que es el Oeste, y al fondo o Norte, con finca de los señores Cardeñoso Carrozas.

Cuota: Tiene asignada una cuota de 8,05 céntimas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 14 de mayo próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de las que sirvieron de tipo para la segunda subasta, que fueron doscientas veinticinco mil pesetas para cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidas, y

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación,

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—2.914-3.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 9/59, promovidos por el Procurador don Félix Gómez de Merodio, en nombre de don Baldomero Falcón y Falcón, continuados hoy por doña Maravillas Almodóvar Guirado, por sí y como representante legal de sus hijos menores José Miguel, Juana Luisa, Dolores y Juan Rafael Falcón Almodóvar, y don Antonio, don Baldomero y doña Antonia Falcón Almodóvar, asistida de su esposo, contra doña María de Mora Risch y don José Miguel Cutillas Bernal, en reclamación de cantidad, en los que se embargaron a los demandados las siguientes fincas:

1. Hacienda denominada «Fuente del Pino», en término de Jumilla, partido del mismo nombre, de cábida 20 hectáreas, 78 áreas y 85 centiáreas, compuesta de 16 trozos de casa cortijo y dependencias enclavadas en la misma, con tres horas y media de agua de la fuente del Pino, de la aldea del mismo nombre. Inscrita al tomo 1.067, libro 467, de Jumilla, folio 113 vuelto, finca 27.991, triplicado, inscripción novena.

2. Un trozo de tierra secano situado en término de Jumilla, partido del Viso, sitio denominado Casa de Cutillas, de cábida 20 tahúllas y cinco octavas, igual a dos hectáreas treinta áreas y sesenta centiáreas. Esta finca se compone de nueve piezas desfondadas, niveladas, rastrilladas y puestas de viñas valdepeñeras y árboles frutales propiedad del comprador (don Juan Cutillas Tomás), y en la parte Norte, orientada al Mediodía, una casa de recreo con aljibe interior y anexas dependencias para obreros y un manantial de agua viva con un estanque, todo también de la exclusiva propiedad del comprador (don Juan Cutillas), de Hellín, conduce a la casa de la labor del Viso; Mediodía, tierra de Juan Pérez Carrión; Poniente, tierras que cultiva el colono Pedro José Marín. Inscrita al tomo 1.022, libro 451, folio 45 vuelto, finca 3.727, inscripción sexta.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 26 de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta, en cuanto a la primera finca, la cantidad de quinientas doce mil cuarenta y ocho pesetas con ochenta céntimos, y en cuanto a la segunda, el de cuarenta y cinco mil novecientos catorce pesetas, en que han sido tasadas.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los expresados tipos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos, y el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Se entenderá que los rematantes aceptan las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que existan sobre las fincas,

y no se destinará a la extinción de aquellos el precio obtenido en el remate.

Y para el conocimiento del público, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.837-C.

#### SARRIA

Por el presente y conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia que hoy se ha incoado en este Juzgado, con el número 12 de 1965, a instancia de Eduviges López Rodríguez, vecina de esta villa, expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano Antonio López Rodríguez, hijo de Martín y Carmen, nacido el 5 de junio de 1902, en Monseiro-Láncara, de donde se ausentó para Cuba el año 1922.

Dado en Sarria (Lugo) a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Remigio Conde.—El Secretario, Jesús Martín.—1.383-C. y 2.ª 14-4-1965

#### SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Márquez Batista, representado por el Procurador don Francisco Castellano Ortega, contra los cónyuges don José Luis Díaz Trechuelo Laffon y doña María del Carmen Burzón del Río, mayores de edad y vecinos de Huévar, sobre cobro de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado de la finca hipotecada siguiente:

Nave industrial en la villa de Huévar, en la calle Capitán Cortés, sin número, con una superficie de seiscientos once metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con casa de don Manuel Moreno Arias; por la izquierda, con otra de don Arcadio Barrera Torres, y por el fondo, con cercado de don Miguel Moreno Ayerbes. Dentro de la finca descrita se halla instalado un cine con sus correspondientes aparatos necesarios para la proyección cinematográfica sonora, con todos sus accesorios.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, de esta capital, se ha señalado el día 25 de mayo próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo de subasta; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al afecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario no les será admitida oferta alguna.

Para todo lo que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto

en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla, a dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario (ilegible).—2.912-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

**RESCO PARADA, Pedro;** hijo de Amalia, natural de Incio (Lugo), de veintidós años, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Guixa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja, en Barcelona.—(1.124.)

**PINAR ESQUINAS, Antonio;** soldado de Aviación, hijo de José y de María Luisa, natural de Madrid, soltero, administra-

tivo, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros, pupilas marrones, cabello castaño oscuro, cara redonda, cejas al pelo, nariz achatada, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Madrid, calle Andrés Mellado, número 51, evadido del Sanatorio Psiquiátrico de San José, de Ciempozuelos, donde se encontraba internado como irresponsable de sus actos; comparecerá ante el Juzgado Permanente de la Base Aérea de Alcalá de Henares dentro del término de quince días.—(1.149.)

**BERNAL FERNANDEZ, Juan;** hijo de Alonso y de Josefa, natural de Almendralejo (Badajoz), soltero, carpintero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Almendralejo, calle Rafia, número 38; procesado en la causa número 182 de 1958 por presunto delito contra el honor militar; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor, Capitán de Caballería, don Juan Chamorro Cabezas, en Aranjuez.—(1.150.)

**IGLESIAS CEBRAL, Luciano;** hijo de Carmen, natural de Lugo, soltero, escribiente, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Lugo, calle Carril de los Loureiros, número 2; al que se le siguen diligencias previas número 182 de 1961 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor, Capitán de Caballería, don Juan Chamorro Cabezas, en Aranjuez.—(1.151.)

**GONZALEZ PEREZ, Vicente;** hijo de Vicente y de Josefa, natural de Madrid,

soltero, fontanero, de veintitrés años, estatura 1,65 metros, color moreno, ojos negros, cejas al pelo, domiciliado últimamente en San Cristóbal de los Angeles, bloque 693, letra E, 6.º derecha, Madrid; procesado en la causa número 1.501 de 1964 por presunto delito de insulto a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante don Juan Manzanedo Cañadas, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 1 de Madrid.—(1.152.)

**DEL FRESNO GONZALEZ, Ildelfonso;** hijo de Alfonso y de Magdalena, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), soltero, barnizador, de treinta y un años, domiciliado últimamente en calle González Cuadrado, número 13, Sevilla; al que se le sigue expediente judicial número 31 de 1964; comparecerá dentro del término de quince días ante don Francisco Balón Martínez, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Segunda Región Militar, en Sevilla.—(1.153.)

#### Juzgados civiles

**WALTER DI PIERINO, Anselmo;** natural de Torino (Italia), casado, empleado, de cuarenta y cuatro años, hijo de Anselmo Pietro y de Fontana Adelaida, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Anibal, número 7, principal 2.ª; procesado en la causa número 751 de 1964 por imprudencia temeraria; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.119.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad.*

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad (expediente 893-1.ª, F. número 35, Parque):

- 600 cajas de 25 películas radiográficas de 30 x 40, al precio límite de 865 pesetas unidad.
- 600 cajas de 25 películas radiográficas de 24 x 30, al precio límite de 520 pesetas unidad.
- 200 cajas de 25 películas radiográficas de 18 x 24, al precio límite de 318 pesetas unidad.
- 50 cajas de 25 películas radiográficas de 13 x 18, al precio límite de 170 pesetas unidad.
- 50 cajas de 25 películas radiográficas de 15 x 40, al precio límite de 435 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 19 de mayo de 1965.

Antes del día 10 de mayo, las casas que deseen concurrir a esta subasta presentarán muestras en el Parque Central de Sa-

nidad Militar del material que piensen ofertar para efectuar con ellas cuantas pruebas se consideren oportunas.

Se admite la concurrencia simultánea de efectos de procedencia nacional y extranjera en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio, con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto, a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

2.553-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil y Repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos del JUSMG.*

Se celebrará subasta de vehículos del JUSMG a las diez horas del día 27 de abril de 1965, examinándose el material los días hábiles del 20 al 26 del actual.

Acta y normas, en el tablón de anuncios. Pliegos, hasta las doce horas del día 26 de abril de 1965.

Madrid, 10 de abril de 1965.—2.554-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se suspende la celebración de la subasta de las obras de rebaje del aliviadero de brozas del embalse de Bárcena (León).*

Por el presente anuncio queda en suspenso la celebración de dicha subasta, que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de marzo de 1965.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes, 2.505-A.